



## BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN "A" 3199	14/12/00
-----------------------	----------

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.:Circular  
CONAU 1- 359.  
Prórroga para la presentación del  
Régimen Informativo "Deudores del  
Sistema Financiero"

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que se ha extendido hasta el 05.01.01 el plazo para la presentación del Régimen Informativo "Deudores del Sistema Financiero" con datos al 30.11.00 cuyo vencimiento operaba el 20.12.00.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ricardo O. Maero  
Gerente de  
Régimen Informativo

Alejandro G. Henke  
Subgerente General de  
Regulación y Régimen Informativo

CON COPIA A LAS ENTIDADES NO FINANCIERAS EMISORAS DE TARJETAS DE CREDITO EN LA MODALIDAD DE "SISTEMA CERRADO" Y A LOS FIDUCIARIOS DE FIDEICOMISOS FINANCIEROS COMPRENDIDOS EN LA LEY DE ENTIDADES FINANCIERAS.